

Señor(a)
EDUARDO ENRIQUE VILLALOBOS BLANCO
CATEDRAL 1885 502
SANTIAGO - SANTIAGO
Folio N° 95860645

Presente

Referencia:

Beneficiario EDUARDO ENRIQUE VILLALOBOS BLANCO

Rut **26.058.878 - 8** Fecha prestación **08-06-2021**

Estimado(a): **EDUARDO ENRIQUE.**

Nos dirigimos a usted para informarle que, la prestación **Bioimpedanciometria**, según documento de cobro Nº **3787444**, de **SERVICIOS DE SALUD INTEGRADOS S.A.**, no tiene código asignado en el arancel referencial.

De acuerdo con la ley y el contrato de salud previsional, las Isapres se encuentran autorizadas para excluir de cobertura aquellas prestaciones que no estén contempladas en el arancel referencial de la Isapre, situación en la cual se encuentra esta prestación. Por tanto, ha sido objetada la cobertura solicitada, por corresponder a una prestación no codificada según el contrato de salud previsional, que dispone:

"Excluyen de toda cobertura en el presente contrato todas aquellas prestaciones no contempladas en el Arancel del Plan de Salud".

En caso de disconformidad con el contenido de esta respuesta, usted tiene derecho de recurrir a través de nuestro servicio de Atención al Cliente en cualquier sucursal del país, para que se pronuncie sobre lo resuelto por este departamento. Además y con posterioridad a la respuesta entregada usted puede recurrir a la Superintendencia de Salud.

Saluda atentamente a usted,

Dr.Miguel Umaña Medico Contralor Contraloría Médica Isapre Consalud

Cc: Archivo / Teléfonos: Call Center 6005009000 - (2)5629600 (2)5629601